



DECRETO ALCALDICIO N° - 184 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 22 de Enero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 100 de fecha 22.01.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Ramón Luis Valenzuela Galdames, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 100.000 para financiar examen Uro TAC. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 100.000 al Sr. Ramón Luis Valenzuela Galdames, C. de Identidad N° 1 [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa. para financiar examen Uro TAC.

GIRESE un monto total de \$ 100.000 a nombre de Henríquez y Serendero Ltda., Rut 76.511.580-9.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.001.001 Item exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE